

Libram =

La Ciudad semiendo Presente Las Sobresalientes y Varias de
 diencias que sean ofrecido en que ademai de la abundancia y trabajo
 que se su obligacion han tenido de Los Señores de este ayuntamiento han necesitado
 de valerse de oficiales que lean temido grande, como lo manifestaron
 Los Señores Don Luis Salas y Don Diego Vazquez y el que otros oficiales
 son muy costosas y vtilidad que tienen para poseer mantener
 y asistir continuamente como lo executan: Acordo se les remune
 re dho trabajo con trescientos Reales de Vellon que es lo de del producto
 de propios y el Sr. Jurado Don Hernan Cortes su depositario con
 Copia de este acuerdo y Recibo tomados Vazon y el Contador
 M. D. N. Baltasar Fontes Barronuevo. Acord. Dijo que en Cum
 plimiento de lo venido en esta Ciu. en el Cauillo de Carone de Marzo
 pasado de este año para que pasase al examen y Reconozimiento de los
 sitios que tienen pedidos Para arribaciones en el Vainquero de los Sang
 diferentes moradores de este Lugar, Para librar de los años que han
 experimentado con evidente Viejo de su vida, Las Inundaciones
 que dan a alguno en Comun ni en particular, en Consequencia de la quacia
 que tienen pedida Los dho moradores, Pudiendose solo de algunos
 reparo el aueue Introducido poco tiempo a esta parte algunos par
 ticulares a sembrar y poner arboladas en el dho Vainquero segun lo que
 y notorio, en mrd. de esta Ciu. como a quien pertenece el domi
 nio directo de todas las tierras secanas del Campo de su jurisdiccion, de
 queda cuenta = La Ciu. haviendolo sido Acordo que dho Sr. Don
 Baltasar Fontes, Reconozca si los que sean Introducidos en el dho Vain
 quero tienen titulo alguno Leg. Para ello, y no haviendolo, a parte
 el censo que han de pagar los que han pedido sitios para dhas arri
 baciones y Vainga Vazon =

Reconozim: de los sitios
pedidos en los Parres =

Sobre lo mismo =

El Sr. Juan de Villanueva y Acord. no vino en el acuerdo antes de ser
 y el Sr. Don Luis Salas y Don Diego Vazquez. aueu lo manifestado en la Conferencia,
 Dijo que en atencion a los varios acuerdos que esta Ciudad tiene
 hechos para que no sea unente la poblacion de la huerta y Vainque
 ros y los danos que son al publico y al particular de las her. y
 zuncun vezinas a las poblaciones, y Vainiendo el que dice, que los
 mai o todos Los que han pedido sitios en los Parres, no tienen ha
 viendas propias, han de ser todos Jornaleros, Por Cuias Vazo
 nes suplica a la Ciu. y hablando deuidamente la Requirie
 no Conceda dha Licencia, y lo contrario protesta La nubi
 lidad y pide felede por testimonio La Resolucion de la Ciudad
 con insercion de esta suposicion y de todos Los acuerdos y
 hechos en esta Vazon para Recurrir donde Conuenga = La
 Ciu. haviendolo sido a dho Señor Dijo segun de Cumpla
 y execute la Referida Resolucion, siendo tan conformes
 al que siempre solicita esta Ciu. de Vainificar su Dominio
 directo en los Campos y tierras secanas de su Jurisdiccion en
 virtud de los R. B. Privilegios que para ello tiene, y es

